



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
CALLE... TEL... 2212



José Urteaga Calderón AV. JAVIER PRADO OESTE 691
NOTARIO DE LIMA MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049
QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : **10 DE AGOSTO DEL 2022**

Número : **048834-2022**

Perteneciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SAC**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **800 FOLIOS**

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANET INOCENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 21:30 del día **jueves 30 de marzo de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito _____) acciones nominativas de un valor nominal de S/ _____ (_____) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____ y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNIN° _____, quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito _____) acciones nominativas de un valor nominal de S/ _____ (_____) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____ y 00/100 soles), y

- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____, quien ha suscrito _____) acciones nominativas de un valor nominal de S/ _____ (_____) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____ y 00/100 soles).

Lo que hace un total de _____ (_____) **acciones nominativas** de un valor nominal de S/ _____ (_____) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____ y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° _____** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos, con DNI N° _____ y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N° _____**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____ (_____) acciones de un valor de un S/ : _____ (_____) cada una, que equivale a la suma de S/ _____ (_____ y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas

asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Pronunciamento de ratificación o no ratificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 063-2023-CU-UPSJB de fecha 29 de marzo de 2023 que dispone reconocer la condición de docente ordinario en la categoría de Principal del Doctor en Ciencias e Ingeniería, Eddy Jesús Montañez Muñoz.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Iniciando la agenda, la señora Presidenta de la Junta General Universal informa a los socios accionistas asistentes que por comunicación del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° () quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual se encuentra en calidad de invitado en la sala, se hace de conocimiento de esta Junta General de Accionistas la Resolución de Consejo Universitario N° 063-2023-CU-UPSJB de fecha 29 de marzo de 2023 que resuelve otorgar el reconocimiento de la condición de Docente Ordinario en la categoría de Principal al Doctor en Ciencias e Ingeniería, Eddy Jesús Montañez Muñoz, identificado con DNI N° (), adscrito a la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Al respecto, al decidir la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien previo saludo que expresa a los socios accionistas asistentes señala que la decisión de reconocimiento acordado en sesión de Consejo Universitario de fecha 29 de marzo de 2023 es el resultado del proceso llevado a cabo conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, así como en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia vigente, proceso que asimismo contó con la previa autorización de la Junta General de Accionistas en su sesión universal de fecha 24 de marzo de 2023, agregando el señor Rector que el señor Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz, quien ahora forma parte de la terna docente de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, adquirió la calidad de Docente Ordinario Principal desde el 15 de abril de 2009 en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo mediante Resolución de Consejo Universitario N° 170-2019-UNASAM, habiendo sido ratificado desde el 15 de abril de 2016 por Resolución de Consejo Universitario N° 424-2019-UNASAM, lo que demuestra que cumple con el grado académico, perfil y demás requisitos para que se le reconozca la condición y categoría docente antes señalada, por lo que solicita a esta Junta General que se ratifique la Resolución de Consejo Universitario N° 063-2023-CU-UPSJB de fecha 29 de marzo de 2023 que así lo dispone y a la que da lectura, luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. En este estado, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución de Consejo Universitario N° 063-2023-CU-UPSJB de fecha 29 de marzo de 2023 y RATIFICAR el reconocimiento del Doctor en Ciencias e Ingeniería, EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ, identificado con DNI N° 17834352, como DOCENTE ORDINARIO en la categoría de PRINCIPAL de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.**
2. **RATIFICAR que, de acuerdo a su especialidad, el Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz estará adscrito en su condición de docente, a la FACULTAD DE INGENIERÍAS de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.**
3. **HACER DE CONOCIMIENTO estos acuerdos al Consejo Universitario, al señor Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social y Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, para los fines pertinentes.**

Puesta a discusión las propuestas planteadas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, sometidas a votación

fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 22:50 horas del mismo día jueves 30 de marzo de 2023, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General de Accionistas reunida en sesión universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA /

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N° 21569935
SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 30 DE MARZO DE 2023.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____

PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

Urteaga

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN HABER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 08 DE MAYO DEL 2023. =====



Urteaga

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

